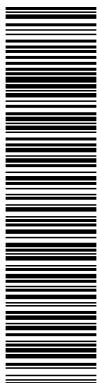


DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KY6Z1-QJ1QE-L0RM4 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2023 a las 14:01:27 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/03/2023 11:59	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 11:59



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

MEMORIA EJERCICIO 2022

NATURALEZA

El Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un ÓRGANO ESPECIALIZADO dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Consejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser y existencia del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo y el objeto principal del mismo.

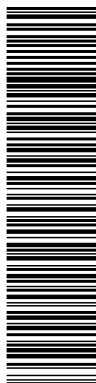
DATOS GENERALES DEL SERVICIO

A) Medios personales.

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano. Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo de 6 de Octubre de 2020 ha sido designado como presidente del Órgano D. Jenaro Palacio Caicoya.

Desde el día 5 de marzo de 2021 permanece en situación de vacante una de las dos vocalías del Organo y por tanto se incumple con la composición reglamentaria del mismo, lo que ocasiona problemas de funcionamiento ordinario relacionados con la resolución de reclamaciones económico-administrativas y conlleva el riesgo circunstancial de imposibilitar su válida constitución en caso de ausencia o enfermedad de alguno de los titulares

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KY6Z1-QJ1QE-LORM4 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2023 a las 14:01:27 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/03/2023 11:59	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13137368_KY6Z1-QJ1QE-LORM4_872234609081976A4F8DECE460284F6C849574A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

actuales. Tampoco han sido designados suplentes de los miembros del Consejo por el Pleno Municipal. Se entiende necesario corregir esta deficiencia.

ÓRGANO COLEGIADO (composición a lo largo del ejercicio):

PRESIDENTE: Jenaro Palacio Caicoya.

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez.

VOCAL: Vacante

Sin nombramiento de vocales suplentes a la fecha.

PERSONAL:

De acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento Orgánico *“El Consejo Económico-Administrativo contara con el personal administrativo y técnico adecuado y necesario para la tramitación del procedimiento en todas sus fases, el estudio previo de los expedientes y la colaboración en la redacción de las propuestas de resolución”*.

A finales de 2020 se adscribió al Órgano una auxiliar administrativo, lo que ha supuesto una importante descarga de las tareas auxiliares que recaían en el Secretario.

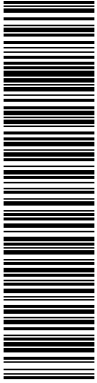
B) Medios materiales y técnicos:

- No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los servicios municipales competentes.
- De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyen el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta cuarta de la Plaza de Alfonso II El Casto, nº 3, de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 8 de agosto de 2022.

Equipos informáticos: Los precisos para el desarrollo de las funciones del Organo. El inventario, instalación y mantenimiento corresponde al Servicio Municipal competente.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KY6Z1-QJ1QE-L0RM4 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2023 a las 14:01:27 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/03/2023 11:59	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13137368 KY6Z1-QJ1QE-L0RM4 872234609081976A4F8DCE4606284F6C849574A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en el expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El funcionamiento del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de ningún órgano municipal.

Actividades principales:

Las definidas en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución de las reclamaciones económico-administrativas esto es, las relativas a los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.

Función Consultiva de naturaleza facultativa mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen Preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales y cualquiera de sus modificaciones que puedan efectuarse a lo largo del ejercicio.

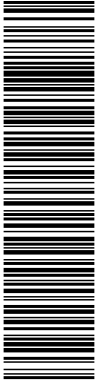
Actividades complementarias:

Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

Asistencia a reuniones e intercambio de información y colaboración con el resto de Tribunales Económico-Administrativo Municipales constituidos en España.

Impartir *Prácticum externo* a estudiantes de la Facultad de derecho. De acuerdo al Convenio vigente con la Universidad de Oviedo se han formado en dos cuatrimestres 8 alumnos de la facultad.

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KY6Z1-QJ1QE-LORM4 Fecha de emisión: 28 de Marzo de 2023 a las 14:01:27 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/03/2023 11:59	ESTADO FIRMADO 28/03/2023 11:59



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022

Durante el ejercicio 2022 se han gestionado **266 reclamaciones económico-administrativas**.

De las reclamaciones resueltas durante el ejercicio 2022 han sido estimadas el 70,76%. De las reclamaciones resueltas el 88,06% corresponden a actos dictados en vía de gestión tributaria y el resto, el 11,94%, a actos de recaudación.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2023.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva Consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a Solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

**El Presidente del Consejo.
Jenaro Palacio Caícoya**